

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 623 de fecha 24.03.2010 que autoriza adquisición de tintas a través de Convenio Marco, a través del Portal Mercado Público, al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT 96.556.940-5, por un monto total de US \$628,87 o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

La necesidad de Modificar Decreto Alcaldicio N° 623 de fecha 24.03.2010 en atención a que por error involuntario se indicó que se autorizaba la adquisición de 20 tintas HP N° 21, en circunstancia que eran 30 y 20 tintas HP N° 22, siendo lo correcto 10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 623 de fecha 24.03.2010 en lo siguiente.

Dice : **AUTORIZASE** adquisición a través de Convenio Marco por el Portal Mercado Público, tintas al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA**, RUT 96.556.940-5, por un monto total de \$ US \$628,87 o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

- 20 Tintas HP N° 21 negro
- 20 Tintas HP N° 22 color

Debe decir : **AUTORIZASE** adquisición a través de Convenio Marco por el Portal Mercado Público, tintas al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA**, RUT 96.556.940-5, por un monto total de \$ US \$628,87 o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

- 30 Tintas HP N° 21 negro
- 10 Tintas HP N° 22 color

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 04 Asignación 009.001.001 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/CQV
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE